

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1612** SAYAGUA-SERVICIOS, S.L.U.  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
SAYAGUA-SEGUROS, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público, conforme a los artículos 63 y 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL"), que el Socio Único de "SAYAGUA-SERVICIOS, S.L.U." decidió, el día 22 de abril de 2024, la segregación de parte del negocio de la Compañía mediante el traspaso en bloque de una de sus actividades, la correspondiente a actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones, considerada como una unidad productiva independiente, a una sociedad de nueva creación que se denominará "SAYAGUA-SEGUROS, S.L.".

La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado a su favor adjudicado de la Sociedad segregada.

La segregación se realiza conforme al procedimiento regulado en el artículo 9 del RDL y, por tanto, no procede el depósito previo de los documentos exigidos por la Ley ni el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los Administradores sobre el proyecto de modificación. Asimismo, se pone de manifiesto que a la presente segregación le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el RDL.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance que corresponda en su caso, según lo dispuesto en el artículo 10 del RDL.

Zamora, 22 de abril de 2024.- La Administradora Única de Sayagua-Servicios, S.L.U, María-Ramos Garrote Prieto.

ID: A240017929-1